

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 19 DE MARZO DE 1852.

Noticias extranjeras.

DE LA CRONICA DEL 20 DE FEBRERO.

Llegada á Nueva-Orleans del cónsul de España D. José I. Laborde y Rueda.—Recibimiento que se le hizo.—Demostraciones de los filibusteros, etc.—Insulto hecho al cónsul de la Gran Bretaña, etc.

El 9 del corriente llegó á Nueva-Orleans, á bordo del vapor de guerra español *Colon*, el señor D. José Ignacio Laborde y Rueda, que por orden del gobierno de S. M. ha vuelto á hacerse cargo del consulado de España en aquella ciudad. Nuestro colega español *El Pelayo*, en un *Alcance* que dió á luz el 10, da cuenta del recibimiento y copiamos en seguida su relacion, porque el tono adoptado al hablar del mismo asunto por la prensa anglo-americana de Nueva-Orleans, no nos deja duda acerca de su exactitud. Dice así:

Ayer por la tarde, á cosa de las tres, se avisó subiendo el río el vapor de S. M. *Colon*, cuya llegada á la Balize se anunció desde por la mañana. Se sabia de autemano que el saludo se le haria desde el muelle del gobierno situado en la tercera municipalidad, con cuyo objeto un piquete de artillería, mecha en mano, estaba aguardando la llegada de dicho vapor: así fué que al llegar el *Colon* en frente del muelle, la batería empezó á hacer los disparos señalados. El vapor, detenido ya, no contestó á dicho saludo, lo cual estrañándose, fué mandado requerir cuál era la causa de aquello; á lo que contestó el comandante, que «por razon de no haberse izado el pabellon de la nacion á la cual se saludaba.» Entonces el oficial encargado dijo «que carecia de él, por cuyo motivo no lo había izado.» El comandante del *Colon* facilitó uno inmediatamente al efecto, y viósele luego flamear en el asta de bandera del muelle del gobierno; el *Colon* entonces empezó á contestar al saludo de la plaza, y no izó la bandera norteamericana en el palo trinquete hasta despues de haber hecho el último disparo.

Desde que en esta ciudad se supo el arreglo que habian tenido las negociaciones, y la próxima vuelta del Sr. Laborde como cónsul, se empezó á notar en las filas del filibusterismo un gran descontento que se demostraba de distintos modos; pero esperaban para desencadenarse con todo vigor á la llegada de dicho cónsul; así es, que desde que se anunció el arribo á la Balize, del *Colon*, empezaron á formarse corrillos que concluyeron por trasladarse á los muelles y en particular al del gobierno. Habíanse tambien provisto de pitos con el objeto de silbar á todo español y á todo lo que á España perteneciese; y altamente juraban y perjuraban que no se habian de contentar con los silbidos solamente, sino que si preciso fuera, se llegaría á los hechos.

Cuando se izó el pabellon español en el muelle del gobierno, fué silbado, lo mismo que

cuando el vapor *Colon* hizo el saludo á la plaza. Hubo algunos que significaron la intencion de arriarlo para hacerlo pedazos, y con este objeto se arrimaron al asta de bandera; pero en honor de la verdad debemos decir, que solo pudo impedir la firmeza de un oficial de artillería, que les dijo que antes lo pisarian á él. Desistiendo entónces, y continuando con sus gritos é insultos, fijaron sus ojos á la parte del río en donde estaba el vapor, y vieron acercarse una lancha en la cual regresaba el Sr. Muil, cónsul de S. M. B., y al poner el pié en tierra dicho señor cónsul, fué silbado é insultado hasta que llegó á su coche, en el cual se subió y mandó al cochero salir á escape sin decir ni una sola palabra. No sabemos que resultado podrá tener el insulto que al cónsul ingles se ha dirigido.

El vapor de S. M. *Colon*, continuó en el mismo sitio hasta las cuatro y media, á cuya hora moviendo sus ruedas fué á fondear en frente de la calle Canal, á cosa de cien varas de la orilla opuesta, en donde se colocaba antes la boya que comunmente servia para los buques transportes del gobierno.

Desde que fondeó en dicho punto, muchas personas fueron yendo y viniendo en el vaporcito que sirve para dar paso de uno á otro lado del río; vapor que precisamente se detiene en el muelle que se encuentra en la orilla opuesta, frente por frente del lugar en donde se ha colocado el *Colon*, y hemos tenido ocasion de ver cuan generalmente se insultan nuestra patria y todo lo que le pertenece.

A pesar de todo dicen que van á formar un *meeting* esta noche con objeto de darle un asalto; nosotros por nuestra parte no lo deseamos; pero que lo intenten.....

No sabemos que la autoridad, en medio de todo esto, haya tomado providencia alguna para impedir cualquier desorden; y se dice publicamente que si el cónsul quiere bajar á tierra tendrá que hacerlo de noche.

Vesgonzoso es para nuestra España el que se crea que aquí se viene á mendigar un saludo y un recibimiento despues de lo que ha sucedido.

No sabemos como habrá tomado el comandante del vapor *Colon* lo que ha sucedido á su llegada, y á este respecto nada podemos decir; estamos seguros que este caso se habrá previsto, y que obrará de conformidad con las órdenes que tenga recibidas.»

No sabemos por ahora cuál habrá sido el fin de esta escena sin nombre, pero que no viene á ser mas que una segunda edicion de las que en agosto último presencié en sus calles el «buen pueblo de Nueva-Orleans.» El mismo desenfreno por parte de las turbas; igual tolerancia, ya que no connivencia igual, por parte de las autoridades locales: todo idéntico, así en la índole como en la forma. Lo acontecido en esta ocasion al cónsul de S. M. B., solo por el hecho de haber ido á visitar el *Colon*, nos induce á suponer que, si el señor Laborde se decidió á saltar en

tierra sin las precauciones convenientes contra una canalla que así vulnera las leyes mas sagradas de la hospitalidad y así conculca los principios mas venerables del derecho de gentes. España habrá recibido á la hora esta un nuevo insulto, y acaso mas grave que el anterior, en la persona de su cónsul en Nueva-Orleans. Es de esperar, sin embargo, que el Sr. Laborde, alocionado como ya lo está por los pasados ultrajes, se liaya conducido en este caso con toda la cautela que su seguridad exigia, hasta donde fuese compatible con la dignidad oficial de que iba revestido.

Por de pronto, y cuenta que esto no se puede atribuir al populacho insultante, ha sido el hecho de no haberse izado nuestra bandera en el momento de hacerse el saludo convenido al buque de guerra que conducia á nuestro cónsul, y mas insultante aun, si cabe, la disculpa que se alegó de no tener la autoridad militar de los Estados-Unidos en Nueva-Orleans niuguna bandera española para cumplir con este ceremonial indispensable. Fué preciso que el digno comandante del *Colon* le recordase su deber á dicha autoridad federal, y que le proporcionase una bandera de las pertenecientes á su buque! No sabemos como se hizo siquiera el saludo, porque con decir, por ejemplo, que no habia en Nueva-Orleans la pólvora necesario para ello, ya quedaba la autoridad federal relavada de todo compromiso. ¡Así se cumplen las órdenes del gobierno de los Estados-Unidos! Así se repara el insulto atroz inferido al pabellon de España!...

Noticias nacionales.

MADRID 8 DE MARZO.

El 20 de febrero á las dos de la tarde falleció en Roma casi repentinamente el cardenal Orioli. Su Eminencia habia nacido en Odagna-Cavallo, estados pontificios, el 10 de diciembre de 1778. Siendo muy jóven entró en la órden de los Couventuales, y despues de haber estado durante algunos años emigrado en Francia, donde sirvió una parroquia, regresó á Roma y á su convento de los Santos Apóstoles, en el que ha terminado su existencia á la edad de 75 años.

El cardenal Castracane, penitenciario mayor, se encontraba el 21 gravemente enfermo.

— Hoy (7) á las siete de la tarde se dará en Palacio un banquete al cual están convidados los ministros de la corona, los gefes de la real casa y los representantes extranjeros con sus respectivas señoras. Asistirán S. M. la Reina Madre y S. A. R. el infante D. Francisco de Paula.

Este banquete tiene por objeto obsequiar al nuncio de Su Santidad con motivo de la entrega de las fajas benditas.

El caballerizo mayor de S. M. ha pasado las

papeletas de convite, por hallarse enfermo el señor conde de Pinohermoso, mayordomo mayor.

= El señor baron Dujardin, ministro de Bélgica, debe marchar á Bruselas en uso de licencia. Queda encargado de la legacion el secretario señor baron Reyens.

= El señor Trillo, gentil-hombre de S. M. el Rey, ha obtenido licencia temporal para pasar á Granada. Al señor Pampillon, que ocupaba igual cargo, es á quien se ha concedido su jubilacion.

= En el *Orden* del 5 se leen estas líneas:

«Ayer tarde, á las seis y media, salió Sor Patrocinio, repuesta de sus dolencias, al lado de su confesor y de su hermano D. Juan Quiroga. Eleva también consigo á una religiosa de su convento, á quien ha escogido por compañera de viage y de nueva clausura que busca en la capital del orbe católico. Habrán pasado la noche en Fuencarral, y continuarán sosegadamente su ruta.»

= El *Clamor* dice que lord Jhon Manners, nuevo ministro de aguas y buques, ha sido siempre ardiente protector de D. Carlos, su familia y secuaces. A sus gestiones se debe la boda de Cabrera con una rica heredera inglesa, con el fin de que no careciese de medios para renovar la guerra civil, y sus simpatías por el rebelde infante llegaron hasta el punto de haber permanecido algun tiempo en el cuartel general de D. Carlos cuando este se hallaba en las provincias.

Aun cuando los anteriores hechos sean exactos, bueno es advertir que lord John Manners era muy joven cuando estuvo en el cuartel de D. Carlos, y que si pendiente la guerra civil los torys podian tener simpatías hácia esta ó la otra causa, hoy serán tan leales como los whigs á una dinastía que la Inglaterra ha reconocido.

= Háblase de un duelo que parece va á llevarse á cabo entre un periodista y un poeta. Bueno es que se haya anunciado con anticipacion.

= Además de las traslaciones y separaciones que ya hemos dicho han tenido lugar en palacio, decíase ayer que también dejaba el cargo de gentil-hombre el señor Pampillon. Con este serian cuatro los gentiles-hombres separados, los señores Jaquez, Arias, Quiroga y Pampillon. Las separaciones no se han limitado á estos puestos distinguidos, sino que han alcanzado á otros inferiores.

= El jueves pasado, dicen de Londres con fecha del 21, se celebró en la capilla de España un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por el feliz restablecimiento de nuestra adorada Reina. Concurrieron á este acto religioso un gran número de españoles residentes en esta capital.

Concluida la ceremonia religiosa durante la cual se notaba el mas profundo interés entre los concurrentes, pasaron la mayor parte de los concurrentes á casa del señor conde de Torre Diaz, donde se sirvió un elegante almuerzo.

= También en Bolonia, segun vemos en la *Gaceta* del 12 de enero, el Almo, real colegio de España, celebró ayer con gran pompa el feliz alumbramiento de su soberana doña Isabel II, Reina católica de las Españas.

Suntuoso y rico era el adorno de su iglesia, y en medio de ella se levantaba debajo de un magnífico trono el retrato de la Reina pintado con la mayor maestría por nuestro egregio artista el señor Alejandro Guardasoni. La misa fué celebrada por el ilustrísimo D. Juan Battestini, protonotario apostólico y acompañada así como el *Te-Deum* por una numerosa y elegidísima orquesta. Asistió á la funcion con gran pompa y escolta de mucha tropa Monseñor Gayetano Bedini, comisario extraordinario de las cuatro legaciones, acompañado del señor rector y señores

colegiales, como igualmente de muchos distinguidos personajes de ambos sexos, que en seguida fueron espléndidamente agasajados.

La reina de Inglaterra ha dispuesto que el palacio de la embajada inglesa en Viena se prepare para hospedar en él á la princesa Clementina de Orleans, casada con un primo del príncipe Alberto su esposo.

= Ayer (5) se reprodujeron los rumores sobre modificacion ministerial. Los noticieros se fijaban mas bien en el marques de Miraflores que en el señor Bertran de Lis, como el individuo que debia abandonar el actual gabinete. Algunos hasta designaban al señor Castillo y Ayensa como futuro ministro de Estado. No creemos estas noticias. Hasta últimos de mayo ó principios de junio, á no ocurrir antes sucesos importantes en Europa, no vemos probabilidad de que se presenten en consejo cuestiones que puedan producir una modificacion ó un cambio completo de ministerio.

= Del Cairo escriben á *El Constitucional* refiriendo la manera solemne con que habia tenido lugar la presentacion del señor don Carlos de España, nuestra cónsul en Alejandría, á S. A. el virey. Fué al palacio en uno de tres magníficos carruages, que seguidos de genizaros, palafrenero y gendarmes, puso el virey á disposicion de nuestro cónsul. En palacio se le hicieron los honores correspondientes: la batería disparó veinte y cinco cañonazos, y el virey, despues de recibirlo con gran cordialidad, le regaló un caballo árabe y un alfange damasquino.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve y cuarto de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 21 pasajeros. = Dicho buque á su ida á Barcelona tuvo que arribar á Tarragona á causa del fuerte temporal del N. E. que encontró en canal, y esto ha ocasionado el retardo de su regreso á este puerto. La llegada del vapor á Tarragona fué el domingo á las dos de la tarde y á Barcelona el lunes al anoche.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 14 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Un real decreto arreglando el servicio de proteccion y seguridad pública de Madrid, el cual se denominará en adelante de *Vigilancia*.

Dos reales decretos, concediendo por el primero al ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 160,000 rs. para las obras que han de ejecutarse en el local que ocupa el consejo Real. Y por el segundo, concediendo al ministro de Marina un crédito de 8,349,906 rs., por suplemento á varios capítulos del presupuesto.

Otros dos reales decretos nombrando por el primero á D. Juan Subercase vice-presidente de la junta consultiva de caminos, canales y puertos; y por el segundo á D. José Heceta director general de obras públicas.

Cuatro reales decretos nombrando capitanes generales de Andalucía, Estremadura y Granada, á D. Javier de Ezpeleta; D. Joaquín Armero y D. Javier de Ezpeleta. Asimismo se nombra

segundo cabo y gobernador de la plaza de Madrid al mariscal de campo D. José Antonio Turon.

Un real decreto instituyendo cuatro censores para la censura moral y política de las producciones dramáticas y argumentos de baile y demas espectáculos que hayan de representarse en todos los teatros del reino.

= El gobierno ha recibido el siguiente parte telegráfico de Paris:

«Frun 7 de marzo de 1852, á las cinco y media de la tarde. Paris 7 de marzo, á la una de la tarde.

El ministro plenipotenciario de S. M., al Escmo. señor ministro de Estado:

El Senado y el cuerpo legislativo, han sido convocados para el dia 29. Las elecciones son enteramente favorables al gobierno.»

= Un real decreto llamando al servicio de las armas por el tiempo de ocho años, 10,000 hombres correspondientes al alistamiento y sorteo de 1851. Dice así:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Por el art. 6º de Mi Real decreto de 20 de junio último se resolvió hacer efectivo, cuando se considerase oportuno, el contingente de 10,000 hombres correspondiente al alistamiento del año próximo pasado, con arreglo al artículo 5º de la ley de 18 del propio mes; y conformándose con lo que Me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar:

Artículo 1º Se llaman al servicio de las armas, por el tiempo de ocho años, 10,000 hombres correspondientes al alistamiento y sorteo de 1851.

Art. 2º Las provincias aprontarán los cupos que les han correspondido en el repartimiento de hombres que se ha verificado en el ministerio de la Gobernacion, segun se determina por los artículos 10, 11 y 12 del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 20 de enero de 1850, y que en virtud de lo prevenido en la ley de 18 de junio último ha de regir en todas sus disposiciones, incluidas las transitorias, para la ejecucion del reemplazo citado.

Art. 3º Los cupos que han correspondido á las provincias del reino son los que á continuacion se espresan:

Álava, 77. Albacete, 118. Alicante, 240. Almería, 217. Avila, 111. Badajoz, 229. Baleares, 141. Barcelona, 415. Burgos, 232. Cáceres, 172. Cádiz, 217. Canarias, 90. Castellon, 185. Ciudad-Real, 125. Córdoba, 205. Coruña, 409. Cuenca, 148. Gerona, 154. Granada, 270. Guadalupe, 150. Guipúzcoa, 107. Huelva, 111. Huesca, 188. Jaen, 202. Leon, 250. Lérida, 171. Logroño, 126. Lugo, 353. Madrid, 222. Málaga, 291. Murcia, 213. Navarra, 197. Orense, 231. Oviedo, 425. Palencia, 152. Pontevedra, 323. Salamanca, 175. Santander, 174. Segovia, 97. Sevilla, 261. Soria, 107. Tarragona, 220. Teruel, 179. Toledo, 207. Valencia, 379. Valladolid, 146. Vizcaya, 174. Zamora, 175. Zaragoza, 260.

Art. 4º En el dia 1º de abril de este año procederán las Diputaciones provinciales á distribuir entre los pueblos de la provincia el cupo respectivo, sujetándose á lo que sobre el particular se establece en el cap. 2º del referido proyecto de ley.

Art. 5º En los primeros dias del referido mes de abril se formará el alistamiento de los mozos que deben correr suerte en la forma que determina la regla 3ª del art. 148 del mencionado proyecto de ley, cuyo alistamiento comprenderá en consecuencia tres listas separadas de los mozos que hayan cumplido 19, 20 y 21 años respectivamente en 30 de abril de 1851.

Art. 6º En el primer domingo del mes de mayo próximo tendrá lugar el acto de rectificacion del alistamiento, sujetándose para ello los cuerpos municipales á lo que sobre este particular se dispone en el cap. 6º del citado proyecto de ley.

Art. 7º En el primer domingo del mes de junio siguiente se verificará un sorteo para cada una de las edades que se mencionan en el art. 5º, como previene la regla 4ª del art. 148 del proyecto de ley referido.

Art. 8º El acto de llamamiento y declaracion de soldados tendrá lugar ante los Ayuntamientos el domingo 20 del espresado mes de junio, y el de la entrega de los quintos en las cajas de las provincias el dia 12 de julio inmediato.

Dado en Palacio á 6 de marzo de 1852. — Está rubricado de la Real mano. — El ministro de la Gobernacion Manuel Bertran de Lis.

MINISTERIO DE ESTADO.

Se han recibido en este Ministerio los avisos siguientes respecto á la llegada y recibimiento que se ha hecho en Nueva-Orleans al cónsul de S. M. en dicho punto. El primero es un parte telegráfico del referido cónsul al ministro plenipotenciario de S. M. en Washington; el segundo es el que publica el *National Intelligencer*, periódico oficial del gobierno de los Estados-Unidos. Dicen así:

1.º He llegado aquí antes de ayer, (el 9 de febrero), y he sido recibido según estaba concertado.

2.º Nueva-Orleans 9 de febrero.—El buque de guerra español *Colon*, llegó esta tarde conduciendo á M. Laborde, cónsul español. El pabellón fué saludado, según lo acordado entre los dos gobiernos, desde los cuarteles de los Estados-Unidos; y así se termina la última tentativa de los filibusteros para revolucionar á Cuba.

Noticias nacionales.

MADRID 14 DE FEBRERO.

El teniente general D. Valentin Cañedo ha sido nombrado capitán general de la isla de Cuba. Creemos que aprovechará la salida de Cádiz del vapor, hace tiempo anunciada para el día 20, y realizará en él su pasaje á la Habana.

Objeto es naturalmente de comentarios y conjeturas el relevo del general Concha. Su valor y sus servicios nadie los desconoce ni escatima, pero tampoco puede ni debe un gobierno prescindir de otras consideraciones. Cuando el jefe colocado al frente de una isla tan importante como la de Cuba, profesa sobre el estado social del país, su organización y administración, ideas y opiniones que no se avienen con el sistema del gobierno supremo; cuando llevado de su buen celo se adelanta á iniciar innovaciones no aprobadas; cuando su permanencia pudiera crear compromisos; no es dudoso el partido que corresponde tomar al ministerio responsable. Lo contrario sería una abdicación de la autoridad central, y una dislocación de poder, precursora infalible de fatales consecuencias. Las distinguidas calidades del general Concha no le eximen de la regla fundamentalmente constitutiva de todo gobierno regular.

(Orden.)

— Ya anunciamos en nuestro número de ayer la llegada á Cádiz de la *Ferrolana*: el *Comercio* dice lo siguiente sobre el particular:

«Al cabo de 29 meses y cuatro días de ausencia hemos tenido el gusto de ver entrar en este puerto la corbeta de guerra *Ferrolana* que manda el dignísimo brigadier de la armada don José María Quesada. En su largo y último viaje ha estado 500 días á la vela, y el resto en los puertos que ha recorrido.

— Recibimos carta de nuestro corresponsal de Mahon de fecha 2 del actual. Aunque no habian llegado todavía á la fecha citada las dos compañías de ingenieros que salieron de Madrid para aquel puerto, habian empezado los trabajos de la fortificación de la Mola, siendo ya mas de 500 los operarios que se ocupaban en ellos, cuyo número debía aumentarse mas tarde. (*Heraldo*.)

— Hemos tenido ocasion de examinar el precioso pectoral que S. M. la Reina ha regalado al nuncio de Su Santidad monseñor Brunelli, y del cual hicimos mención en uno de nuestros números anteriores. Compónese esta joya de dos cuerpos, el primero está formado de una rara colección de amatistas de Siberia, engastadas á garras, terminando sus extremos con brillantes de esfera; este cuerpo va sobrepuesto á un segundo, formado de brillantes de talla antigua y de una pureza y tamaño poco comunes, llevando en su parte inferior unos calados arabescos de muchísimo gusto. Forman los extremos de las espas unos ramos y adornos semicirculares cubiertos tam-

bien de brillantes, y que dan al conjunto un resalte difícil de describir. Examinado por el reverso, sorprende el modo con que está montada la pedrería, pues apenas los engastes, por su ligereza y buena disposición, la hacen perder nada de su volumen, formando el todo una pieza de admirable visualidad: el anillo y pasador corresponden á esa joya, que ha sido fabricada en los talleres de los señores Pizzala, Ansorena y Nathan, joyeros de S. M.

(España.)

— Aun cuando *El Orden* y *La España* guardan el mas profundo silencio sobre los importantísimos cambios militares que ayer anunciamos, estos son indudables en la parte relativa á los generales Concha y Cañedo. Hé aquí lo que se lee en la *Nacion* de hoy:

«El gobierno ha relevado á don José de la Concha del mando superior de la isla de Cuba.

El general don Valentin Cañedo, capitán general de Madrid, ha sido nombrado para suceder al señor Concha. Hoy ó mañana sale para Cádiz para dirigirse á la Habana en el vapor correo que marcha el día 20.

Aun no se sabe quien ocupará la vacante que deja el señor Cañedo, aunque ayer se aseguraba que el teniente general D. Francisco Lersundi sería nombrado capitán general de Castilla la Nueva. Por hoy manda interinamente el segundo cabo D. Joaquín Armero, quien está nombrado capitán general de Extremadura, sucediéndole en el gobierno militar de Madrid el mariscal de campo señor Turon.

Ayer se dijo que el general Ordoñez, capitán general de Canarias, va á Filipinas á relevar el señor Urbistondo.

Aunque anteayer se aseguró que el general Córdoba entraba en el ministerio de la Guerra por dimisión del señor Ezpeleta, ayer no parecía probable esta combinación, y aun creemos que se ha deshecho por ahora. El señor Ezpeleta continuará aun al frente del departamento que tiene á su cargo.

Tales son las noticias de nuestro apreciable colega. Muy poco nos es dado añadir á ellas. Creemos que si se ha pensado en nombrar capitán general de Madrid al señor Lersundi, esta elección ha fracasado en los mismos escollos que produjeron su salida del ministerio. El general Pavía ó el general Pezuela, de quienes se habla para este cargo, naufragarán en otros distintos, si sus candidaturas salen á luz. Lo mas probable sigue siendo que tengamos en Madrid de capitán general ó á un Ezpeleta, ó al general Bayona, que se encuentra en la corte.

Los generales Cañedo y Norzagaray, capitanes generales de Cuba y Puerto Rico, deben partir en un mismo buque para las Antillas. No nos parece tan probable la separación del marques de la Solana del mando de Filipinas. En cuanto á la cuestión de Córdoba esta seguirá durmiendo por ahora. Dentro de algunas semanas, el director de infantería seguirá la suerte de los generales Concha y Lersundi. No es de la situación.

— En uno de los diarios progresistas de la mañana se leen estas líneas:

«El correo que ayer recibimos de Portugal nos trajo noticias de la mayor importancia. El vizconde de Almeida Garret, que tan justa celebridad goza en Europa por sus obras literarias acaba de ser nombrado ministro de Negocios extranjeros. El señor Seabra, individuo que fué de la junta setembrista de Oporto durante la revolución del Miño, subió al ministerio de Gracia y Justicia. El señor Atonquia, tambien setembrista, continúa formando parte del gabinete. Esta modificación en el Consejo de María de la Gloria

honra sobremanera al ilustre duque de Saldanha, que, superior á los mezquinos resentimientos de partido, llama en su ayuda á la ciencia y al patriotismo, para llevar á cabo la grande obra de regeneración que la reina y el país le confiaron.»

— Ayer, S. M. la reina, acompañada únicamente de la duquesa de Gor, de la marquesa de Povar, que llevaba en sus brazos la princesa de Asturias, y del ama guipuzcoana, paseó largo rato á pié en el Retiro. Cuantas personas de todas clases habia en estos jardines, rodearon bien pronto á nuestra soberana y á su tierna hija, contemplando todos con amor aquel grupo que encerraba los destinos de la España. Al subir al coche, el público no pudo contener mas sus sentimientos, y prorumpió en entusiastas vivas á la reina. El semblante de S. M., aunque, un tanto pálido, se habia coloreado al ver estas manifestaciones del amor del pueblo. La princesa se cria perfectamente.

— Estos últimos días han sido recibidos en Aranjuez muchos peones, que se están ocupando ya en nivelar el terreno inmediato á aquella estación, para seguir el camino de hierro hasta Almansa, y parece que dentro de poco principiarán tambien los trabajos en otros varios puntos de la misma línea.

— Se trata, según nos asegura, de que el nuevo escuadrón de Guardias de la Reina tenga la primera formación y principie á dar el servicio á que está destinado el día 1.º del próximo abril.

— Parece que el padre Azcarate, vicario actual de un convento de monjas de Vergara, está propuesto para el obispado de Vitoria, y nombrado canónigo el cura de Santa Marina, don Felipe Giorraga, profesor de retórica y de lengua inglesa en aquel Instituto.

— Por parte telegráfico de Cádiz, fecha del día 9, se sabe que habia fondeado en aquel puerto la corbeta de S. M. la *Ferrolana*, de regreso de su viaje de circunnavegación.

Las causas promovidas contra el Sr. Villergas á instancia del general Narvaez y su familia por demanda de injuria y calumnia han terminado del modo que verán nuestros suscritores, leyendo los siguientes documentos:

Sr. Director de *El Clamor Público*:

Muy Sr. mio: suplico á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes copias de los documentos que originales obran en mi poder, y para cuya publicación me hallo competentemente autorizado.

Número 1.º

«Escmo. Sr. duque de Valencia: Muy Sr. mio de toda mi consideración.—Adjunto tengo el honor de remitir á V. E. el original que será última entrega de la obra que estoy publicando, titulada *Desenlace de la guerra civil*, y que realmente es una rectificación espontánea, justamente debida á V. E. y su respetable familia, de las faltas y agravios que les he inferido en *El Paralelo*, y que hoy, convencido de la verdad, depiuro cual ninguno.—Si en vista de esta rectificación que nadie me ha exigido, y que hago desinteresadamente, cree V. E. que pueda ejercer conmigo un acto de generosidad y olvido, hasta el extremo de sobreseer en las tres causas que contra mí se siguen á instancia de V. E. y de sus parientes, mi familia y yo recibiremos en ello un beneficio inmenso.—El recuerdo de otro favor análogo debido á V. E. me hubiera tal vez detenido tratándose de otra persona, mas no al dirigirme á V. E., cuya generosidad no tiene límites.—Disponga V. E. de su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—Juan Martínez Villergas.—Madrid, cárcel de Villa 8 de febrero de 1852.»

Número 2.º

«Rectificación. No creo en la infalibilidad de nadie, y no abrigo la pretension de ser el único hombre infalible. Bajo este concepto, y convencido de que todo escritor tiene deber de rectificar los hechos que sienta en sus publicaciones cuando después de maduras investigaciones comprende que ha incurrido en un error, ofrecí en un juicio de conciliación al apoderado ó representante del Sr. duque de Valencia hacer en cualquiera tiempo aquellas aclaraciones que me demandase, no tanto el temor del peligro como la imperiosa voz de mi conciencia. Ahora bien: llevo mas de seis meses de prisión, tiempo suficiente para hacer ver al mundo que no cedo fácilmente al rigor de las persecuciones, pero bastante tambien para comprender que no

hallando pruebas para sostener las aseveraciones asentadas en *El Paralelo*; y habiendo por el contrario recogido datos que destruyen aquellos en virtud de los cuales escribí la citada obra, ha llegado el caso de esclarecer la verdad y cumplir por mi parte voluntariamente con lo que mi buena fe me aconsejó prometer en el espresado juicio de conciliación.

«Dije por ejemplo, en *El Paralelo*, que D. Ramon María Narvaez habia aumentado el valor de la herida que recibió en la batalla de Arlaban, fundándose en unas cartas escritas por un oficial de la Guardia. Pero a pesar de lo que en dichas cartas se espresa, hay muchas personas que afirman lo contrario, asegurando, como testigos oculares, ser exacto cuanto se referia en el parte dado por el general D. Luis Fernandez de Córdoba. Por otra parte, estoy convencido de que el Sr. duque de Valencia cuenta con sobrado valor cívico y militar para que necesite encarecer el mérito que le cupo en aquella accion de guerra ni en ninguna otra.»

«Me ocupé tambien en la mencionada obra del fusilamiento de un cura en un pueblo de Aragon, y el hecho es cierto, pero no los pormenores; pues se me ha demostrado que aquel hombre era un espía, que le encontraron las pruebas del delito, y por consiguiente que D. Ramon María Narvaez, autorizado competentemente para fusilar á aquel hombre, no hizo otra cosa que aplicarle la pena marcada por las leyes en tiempo de guerra para los espías, y que el consejo impuso al mencionado cura.»

«Confieso que aludia al general Narvaez en la pág. 117 de *El Paralelo*, donde digo que en nuestra época hombres que ántes no tenían que comer habian gastado 40.000 duros en un baile á los quince dias de entrar en el ministerio. Mejor informado hoy puedo decir que ignoro la cantidad invertida en dicho baile, en lo que solo me referí á cierto periódico publicado en aquel tiempo; y que si algo puedo asegurar sobre el particular es que el general Narvaez disfrutaba una rica fortuna ántes de figurar como hombre público. Debo decir mas, y es que ni cuando escribí *El Paralelo*, ni ántes, ni despues, he tenido la intencion de poner en duda la moralidad del Sr. duque de Valencia.»

«Prolija sería la tarea de recorrer uno por uno todos los hechos consignados en *El Paralelo* que merecen espiacion. Diré solo para abreviar que tengo pruebas para hacer rectificaciones satisfactorias al general Narvaez en cuanto he dicho sobre su educacion científica, su carrera militar, la manera con que se ha conducido en la persecucion de los rebeldes, y principalmente en lo que se refiere á su familia, lo cual requiere una especial aclaracion.»

«Ciertó es que hice á D. Mariano Narvaez el cargo de haber entregado una batería á los franceses, y al difunto D. José María Narvaez, conde de la Cañada Alta, el de haber perseguido á los liberales en 1823; pero á los datos que hoy tengo para afirmar lo contrario en uno y otro caso, pudiendo asegurar al público en cuanto á lo del señor conde, que lejos de perseguir á los liberales protegí á los perseguidos, debo añadir una cosa y es, que los sujetos que me facilitaron apuntes para hacer tales imputaciones, me han abandonado en el instante en que me ha sido necesario su auxilio para probar lo que bajo su firma me aseguraron. Yo seré mas generoso que ellos, y no revelaré sus nombres aunque haya de cargar con toda la pena, y tengan ellos mucha culpa de la persecucion que estoy sufriendo.»

«Una cosa me ha sorprendido en estremo y es que haya podido producir una queja seria, tanto el juego de palabras estampado en la página 19 sobre los varones Marías, en el cual rechazó toda interpretacion maliciosa, cuanto las citas de Pánfilo de Narvaez y del cabo de escuadra del tiempo de las comunidades, citas que nunca tuvieron por objeto humillar al general Narvaez y demas individuos de su familia, envolviendo la de presentar una semejanza que no existe ó un parentesco que la distancia de los tiempos hacia absurdo, y que solamente las recordé con el fin de criticar la rutina de los biógrafos que contra mi opinion, creen necesario, para elogiar á las personas cuya historia escriben, apoyar las hazañas de los presentes en los títulos de los pasados. Declaro por lo demas que no tengo ningun motivo para poner en duda los honrosos antecedentes de la familia del general Narvaez.»

«He dicho ya cuanto me ocurría. El general Narvaez es dueño de proceder en adelante como quiera respecto á mí, en la inteligencia de que así como mientras creí posible probar todo lo que habia escrito no me arredró la idea de una prision interminable, tampoco habrá de hoy mas nada capaz de hacerme arrepentir por esta declaracion hija solamente de mi amor á la verdad.»

«Bien conozco que algunas personas que no hubieran tenido mi entereza para provocar tantas iras personales y tempestades políticas como sobre mí han caído de doce años á esta parte, criticarán esta rectificacion explicándola por un efecto de debilidad ó inconsecuencia. No; no es debilidad, porque nada se me ha ofrecido y nada me prometo al dar este paso: tengo ante mis ojos el sombrío panorama de una condena que nadie ha de sufrir por mí, despues de una prision mas temible que la condena; y la mejor prueba de valor que puedo dar la he dado ya resig-

nándome con mi suerte. No es una inconsecuencia de mi carácter, porque en los periodos de lucha de pasion, como el que estamos atravesando, si algo hay de poco sólido y estable es el juicio que los hombres forman de los hombres. Yo recuerdo haber criticado á muchos en quienes he hallado despues prendas dignas de mis elogios, y no he dejado de elogiar á otros á quienes he tenido que censurar mas tarde por una de esas peripecias tan comunes en el teatro de la política. Habria inconsecuencia en mí si para emitir opiniones contradictorias respecto á los hombres, hubiera sentado plaza hoy en un partido mañana en otro; pero lejos de esto, siempre he militado bajo una misma bandera; siempre he creído en la bondad y porvenir de la causa de la libertad, y si alguno dia mis padecimientos ó el rigor de las circunstancias me obligan á guardar silencio respecto á las doctrinas, juro por la memoria de mis padres que nunca mereceré la nota de inconsecuente.—Juan Martínez Villergas.

Número 39

Señor D. Carlos Marfori.—Loja 10 de febrero de 1852.
—Mi querido primo y amigo: te remito copia de la carta que me ha escrito Villergas acompañándome un escrito firmado por él, que dice será la última entrega de la obra que publica, y es una retraccion de lo que contra mi familia y contra mí dijo en su *Paralelo*. Ni sus ofensas me irritaron, ni su retraccion me halaga. ¿Depende por ventura mi reputacion, de lo que una pluma audaz pueda decir contra mí, abusando de la tolerancia de las autoridades y de la del gobierno? ¿Añadirá ó disminuirá un solo quilate á la opinion que haya podido ganarme por mis servicios, el que alguno los niegue ó los reconozca? Pero él invoca mi generosidad, y este sentimiento no lo he podido acallar jamas, á pesar de tantos desengaños, y de que conozco que porque perdono, es por lo que se atreve á faltarme.—El mismo Villergas teme en su carta, que yo habia de recordar que sus agravios han sido la recompensa á mi generosidad con él en 1848, y me lo recuerda para que la ejerza de nuevo.—No quiero que se engañe esta vez, mas que este modo de proceder aliente á alguno mañana para calomniarme tambien. He mandado estender el poder, para que te separes de la causa á mi nombre, y lo mismo harán mi hermano y mi primo Mariano, respecto á las suyas.—No quiero que se le exijan las costas y gastos que nos ha causado: esto sería indigno de mí: el perdón debe ser completo. Anúnciaselo así, añadiéndole que este monstruo de crueldad, como él me llama, venga así los agravios, aunque está íntimamente persuadido de que su misma generosidad es la que alienta á sus enemigos: pero cada hombre escribe su propia historia, con los hechos que revelan los sentimientos de su corazón. Mañana te enviaré el poder, quedando ahora como siempre toyo tu afectísimo primo y amigo—El duque de Valencia.»

En consecuencia de la preiuserta carta del Excmo. señor duque de Valencia, se ha pedido el sobreseimiento en las tres causas que á instancias de este señor y otras personas de su familia, se seguian por los juzgados de esta corte contra D. Juan Martínez Villergas.

D. V., Sr. Director, atento seguro servidor que B. S. M.
Madrid 12 de marzo de 1852.

La *Nacion* en su seccion de provincias trae el párrafo siguiente:

«Nuestro corresponsal de Sevilla nos escribe con fecha del 4 manifestándonos que corría muy acreditada allí la noticia entre personas de posicion social, que el gobierno tiene acordada la dissolution de las actuales Cortes, la convocacion de otras nuevas, con el carácter de revisoras, para que modifiquen la Constitucion actual, dejando la primera cámara puramente nobiliaria, y la segunda compuesta de noventa procuradores sin iniciativa ni publicidad de discusion.»

Palma 18 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Felipe Moltó, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

LOTERIAS NACIONALES.

De la del 15 del actual resulta premiado el núm. 4605 con 100 pesos. Palma 18 de marzo de 1852.—Jaime Muntauer.

Santo del dia.

+ SAN JOSÉ, ESPOSO DE NUESTRA SEÑORA.

San José, esposo de la Santísima Virgen, y en cierto sentido propio y verdadero padre del Salvador, nació en la Judea hacia los cuarenta ó cincuenta años antes del nacimiento de Cristo; aunque no se sabe con certeza el lugar de su nacimiento, se cree que fué Nazareth. Era de profesion carpintero, pero aunque en el oficio fuese deslucido y humilde, jamás hubo en el mundo hombre ni mas noble, ni mas brillante á los ojos de Dios. Los sacerdotes del templo al buscar esposo para la Virgen María pusieron los ojos en S. José, que sobre ser de la misma casa de María, pues pertenecía á la tribu de Judd y á la real casa de David, estaba conceptuado por el hombre mas modesto y por el mas religioso de su tiempo. No hubiera querido María que habia hecho voto de virginidad contraer matrimonio, si una luz superior no le hubiese manifestado el deseo que tenia San José de conservarse perpetuamente virgen con ella. Celebróse el desposorio en Jerusalem; y no hubo ni habrá en el mundo matrimonio mas feliz, porque ni le hubo ni le habrá mas santo. Al advertir José la preñez de su esposa no sabia á qué partido determinarse; apartarse de ella era desacreditarla, y quedarse en su compañía era presumir mucho de sí, teniéndose por digno de merecerla. En esta perplejidad se le apareció un ángel en sueños y le reveló el gran misterio que se cumplía en María, creyendo en él la respetuosa veneracion con la ternura. Seis meses despues vióse obligado José á pasar á Belen con la Santísima Virgen en virtud del decreto que publicó el emperador, y en este tránsito, en un miserable establo de Belen nació el Salvador de los hombres; y cuarenta dias despues del nacimiento del niño Jesus tuvo S. José la dicha de conducirlo al templo de Jerusalem.

El Evangelio nada mas nos dice de S. José, sino que vuelto á Nazareth, el niño Jesus le obedecía. ¿Pero qué cosa mas grande, ni que fuese capaz de hacernos concebir mayor idea de la eminente santidad de S. José?

No se sabe de fijo el año en que murió este Santo Patriarca; pero se cree con bastante probabilidad, que habia ya muerto cuando el Salvador del mundo comenzó á predicar.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viénes en la iglesia Catedral se celebra fiesta en honor del patriarca san José con misa solemne, en cuyo ofertorio predicará las glorias del santo D. Joaquín Vidal presbítero.—En las demas parroquiales é iglesias que se espresan á continuacion tendrá lugar la misma festividad con sermon que dirán los oradores siguientes:

- En Santa Eulalia D. Miguel Simpliciano Coll.
- En Santa Cruz D. Cayetano Ignacio Seguí.
- En San Jaime por la mañana D. José Sureda, y por la tarde D. Juan Bautista Pol.
- En San Miguel D. Pedro Vives.
- En San Nicolas D. Antonio Oliver.
- En la Merced D. Antonio Tortell.
- En la Consolacion D. Vicente Terrasa.
- En el Socorro al anochecer D. Miguel Simpliciano Coll.

TEATRO

Mañana viénes se ejecutará el grandioso drama, en verso, dividido en ocho cuadros, y cuyo argumento está sacado de los pasages mas interesantes de la historia sagrada, bajo el título de

LOS SUEÑOS DE JOSÉ

EL MAS FELIZ DE LOS MORTALES.

La compañía no ha perdonado medio alguno al poner en escena dicho espectáculo, adornado con coros cantados por todos, danzas y demas que exige su argumento.

A las 7½.

Entrada 2 rs.

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP

EDITOR RESPONSABLE.